

15 de noviembre de 1983

ACTA N° 459-83

Sesión Extraordinaria

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Br. Walter Solano
Dr. Jorge Enrique Guier
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Lic. Luis Edgardo Ramirez

AUSENTES: El Lic. Carlos Mentero y el Arq. Oscar Raúl Hernández, por enfermedad. Con permiso el Ing. Rodrigo Castro. El Dr. José Luis Vega.

- Se inicia la sesión a las 7:45 horas -

ARTICULO UNICO: ESTATUTO DE PERSONAL

Se inicia el debate a partir del artículo 52.

Artículo 53: Se cambia el título por "Organizaciones sindicales o asociaciones". Se sustituye la palabra "tiene" por "tendrá".

Artículo 54: Se cambia el título por "Representación de organizaciones sindicales y Asociaciones". También se modifica el texto así:

Las organizaciones mayoritarias o asociaciones de la UNED participarán en las comisiones que señala el presente estatuto por medio de los representantes que designe su Junta Directiva, quienes dispondrán del tiempo necesario que requiera el trabajo de cada Comisión.

Artículo 56: Se modifica el segundo párrafo de la forma siguiente:

El presidente de la Junta Directiva de estas organizaciones o asociaciones, además de coordinar con la Rectoría la fecha y hora para la celebración de la actividad, informará a las autoridades universitarias sobre la asistencia de los funcionarios a las actividades indicadas, cuando éstas se realicen en horas laborales.

- Artículo 57: En el segundo párrafo se sustituyen las palabras "repuesto" y "Unidades" por "repuesta" y "dependencias", respectivamente.
- Artículo 58: Después de la palabra "capacitación" se agrega "de sus funcionarios" y se elimina en la tercera línea donde dice "de los funcionarios".
En el segundo párrafo se elimina a partir de "que contará para..."
- Artículo 59: En el párrafo primero se elimina "la reglamentación respectiva" y se sustituye por "el Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para estudios en el país y en el exterior".
- Artículo 61: Se reforma su redacción de la manera siguiente:
Los funcionarios que lo soliciten podrán recibir un adelanto aproximado del cuarenta por ciento de su salario nominal, al final de la primera quincena de cada mes. La opción anterior sólo se puede cambiar una vez transcurrido un año.
- Artículo 64: Se sustituye "jefe" por "superior inmediato".
- Artículo 65: Sobre este artículo que se refiere a "ayudas económicas" se produce amplio debate, pues se analiza tanto el impacto económico que esto va a producir en la Universidad como el aspecto social. Don MAURO MURILLO y DON ALVARO CEDENO se oponen a este tipo de ayudas, de lo cual dejan constancia.
Se decide dejarlo pendiente mientras don MINOR VARGAS -quien ha ofrecido presentar una nueva moción el próximo jueves- redacta una nueva propuesta tratando de beneficiar a los funcionarios y cuidando el aspecto económico que significa para la UNED.
- Artículo 66: Se agrega al final: y no están disfrutando de permiso sin goce de salario.
- Artículo 67: Se modifica, de manera que se lee así:

A los funcionarios que laboren en alguna actividad especial debidamente autorizada, que demande dedicación ininterrumpida por cinco horas o más, se les proveerá de alimentos ligeros en su puesto de trabajo.
- Artículo 68: Se elimina una parte. Se lee de la siguiente manera:

Los funcionarios podrán participar en las actividades de tipo recreativo que se realicen por iniciativa de la UNED y autorizadas por la Rectoría.
Cuando las actividades recreativas coincidan con el horario de la jornada de trabajo, deberá contarse con la aprobación del superior inmediato del funcionario.
- Artículo 69: Se corrige donde dice "la Oficina" por "las oficinas".
a) Se elimina "Prevención primaria directa".
b) Se elimina "Prevención primaria indirecta".
c) Se elimina "Prevención secundaria directa".
d) Se elimina "Prevención secundaria indirecta".



1956

- Artículo 70: Este artículo se discute ampliamente. Al final don WALTER SOLANO NO acepta la redacción propuesta, pero hace la recomendación de que se tome algún tipo de medida para que ningún funcionario que de excluido de este beneficio.
- Artículo 71: Se sustituye "presidirá" por "coordinará". Se deja constancia del voto negativo de don WALTER SOLANO, quien está en contra del procedimiento para la elección de la presidencia de esa Comisión.
- Artículo 72: En la última línea se agrega después de "período" la palabra "presupuestario".
- Artículo 73: En el inciso b) se agrega después de "Universidades" la palabra "Estatales".
- Artículo 76: Se modifica la línea primera de la manera siguiente:
"La hoja descriptiva de la clase expresará, además..."
- Artículo 77: En la primera línea se sustituye "servidor" por "funcionario". En la sexta línea se sustituye "aprobación" por "resolución".
- Artículo 79: Se refiere este artículo a los subsidios por incapacidad. Después de amplio debate, se decide dejar la redacción propuesta. Se deja constancia del voto en contra de don WALTER SOLANO, quien no está de acuerdo con el último párrafo del artículo, pues su propuesta es que la licencia debe revalidarse eventualmente con documentos oficiales.

- Se levanta la sesión a las 12 horas -

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mir

